

AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME

DECRETO DE ALCALDÍA 166-2013, de 26 de diciembre
La señora Alcaldesa ha dictado el siguiente Decreto:

Mediante decreto no. 134-2013, de 7 de noviembre, declaré provisionalmente excluidos a varios solicitantes respecto de su participación en la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y concedí un plazo de diez días hábiles para subsanar la documentación presentada.

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz no. 234, de 10 de diciembre de 2013, por lo que el plazo de subsanación ha terminado el día 23 de diciembre próximo pasado.

Una vez comprobada la documentación presentada, resuelvo lo siguiente:

Primero: Declaro definitivamente admitidos a los solicitantes presentados, excepto a los que se relacionan seguidamente y por las causas que se indican:

a) Por no presentar informe de la situación administrativa de desempleo:

968	MARIN VARGAS, JUAN JOSE	25600939F
996	CASTRO BARRIGA, FRANCISCO	25592484Q
1045	VILLALBA VARGAS, MOISES	25585042A
1054	LOPEZ LOPEZ, SERGIO	74827951G
1060	MUELA PEREZ, CARLOS	75150841C
1068	CALZADO VIDAL, FRANCISCO JAVIER	74689905G
1118	SANTONJAN ESTEVAN, ISMAEL	74217289S

b) Por no presentar el justificante del pago de la tasa por derechos de examen:

No. entrada	Apellidos y nombre	DNI
1066	BENITEZ FLORIDO, ESTEBAN	30213392V

c) Por presentar la documentación fuera de plazo:

No. entrada	Apellidos y nombre	DNI
1069	IGLESIAS PRADA, MARIA LUISA	75748097N

Segundo: Que esta resolución sea expuesta al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Dado en Torre Alháuqime, en la fecha arriba indicada.

LA ALCALDESA
Fr. Noelia Ruiz Castro

El Secretario Interventor
Fr. Eusebio Estrada Aguilera

